



BancoSabadell



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell S.A. (en adelante, "Banco Sabadell"), como continuación de la anterior comunicación de fecha 26 de octubre de 2006, informando sobre la selección de la oferta propuesta por ASTROC MEDITERRÁNEO, S.A. para la adquisición de las participaciones representativas del 100 % de Landscape Promocions Immobiliàries, S.L.U. ("LANDSCAPE"), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En fecha de hoy, se ha suscrito el contrato de compraventa de las participaciones de la sociedad LANDSCAPE entre, por un lado, Banco de Sabadell y, por otro, las sociedades ASTROC MEDITERRÁNEO, S.A., COURRENT ASSETS, S.L., y ALRAMAEV, S.L. sometido a las autorizaciones regulatorias correspondientes y, en particular, la de las autoridades de defensa de la competencia, manteniéndose los términos y condiciones notificados mediante Hecho Relevante del pasado 26 de octubre de 2006.

José Luis Negro Rodríguez
Interventor General

En Sabadell, a 21 de noviembre de 2006

SabadellAtlántico, BancoHerrero, Solbank y ActivoBank son marcas de BancoSabadell

